

Oficina: Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral

Oficio: IEEBCS-DETAISPE-092-2024

Asunto: Se otorga respuesta folio **030078724000101**

La Paz, Baja California Sur a 09 de julio de 2024

C. Juan Sánchez Hinojosa

Estimado Ciudadano Sánchez, en atención a su solicitud recibida en fecha 08 de junio del presente año, mediante el sistema SISAI 2.0 con número de folio **030078724000101**, por medio del cual requiere: **“Solicito en formato Excel un directorio que contenga los nombres de las y los Presidentes Municipales electos de los municipios y demarcaciones territoriales que conforman el estado, así como el partido político o coalición por el que fueron electos y el periodo de su mandato”**, con base en lo dispuesto por los artículos 2, 8, 12, 13, 20, 135, 139 y demás de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, le hacemos de manifiesto lo siguiente:

Por lo anterior, le informamos que se en canto a **“Solicito en formato Excel un directorio que contenga los nombres de las y los Presidentes Municipales electos de los municipios... así como el partido político o coalición por el que fueron electos”** En ese sentido, me permito remitir el enlace del *minisitio web del Proceso Local Electoral 2023-2024*, en el cual se puede acceder a los cómputos oficiales de dicho proceso electoral, por medio del cual se encuentran los resultados de este PLE 2023-2024 y podrá analizar las personas que quedaron electas y el partido mediante el cual fueron postuladas descargando el listado como se muestra en la imagen.

El enlace para consultar dicha sección de manera directa en el siguiente:

<https://procesolocal2024.ieebcs.org.mx/computos-oficiales>



The screenshot shows the IEEBCS website interface. At the top, there is a navigation menu with various icons and labels: Inicio, Cómputos Oficiales, Lista Candidaturas Aprobadas, Sesiones de los Consejos, Convocatoria, Integración de Órganos Desconcentrados, Domicilios legales de los Consejos, Calendario, Catálogo de medios de comunicación, Encuestas y Sondeos, Plataformas Electorales, and Licitaciones | Proceso Local Electoral 2023 - 2024. Below the menu, the 'Cómputos Oficiales' section is highlighted with a red arrow pointing to a button labeled 'CONSULTA EL LISTADO DE AUTORIDADES ELECTAS'. Below this button, there is a table with two columns: 'Archivo' and 'Enlace de descarga'. The table contains two rows: 'Concentrado de los cómputos oficiales de los 21 órganos desconcentrados' and 'Consejo Distrital Electoral 1', both with corresponding Excel download icons.

Archivo	Enlace de descarga
Concentrado de los cómputos oficiales de los 21 órganos desconcentrados	
Consejo Distrital Electoral 1	

Ahora bien, en lo que respecta a “**...demarcaciones territoriales que conforman el estado...**” le informamos que contamos con un apartado de Geografía Electoral y Estadística, donde se encuentra la división territorial de nuestro estado, el cual puede apreciar de manera directa en el siguiente enlace: <https://www.ieebcs.org.mx/distritacion/#/>

Finalmente, en lo que respecta a “**...y el periodo de su mandato**”, le informamos que, con base en Constitución Política de Baja California Sur, en su Título Octavo, Capítulo I, artículo 118 que a la letra dice:

118.- Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa y secreta; misma que se celebrará el primer domingo de junio **de cada tres años** en los términos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Los ayuntamientos iniciarán el ejercicio de sus periodos de conformidad al siguiente calendario:

- I.-** El ayuntamiento de Mulegé, iniciará su periodo el 25 de Septiembre del año de la elección.
- II.-** El ayuntamiento de Loreto, iniciará su periodo el 26 de Septiembre del año de la elección.
- III.-** El ayuntamiento de Comondú, iniciará su periodo el 27 de Septiembre del año de la elección.
- IV.-** El ayuntamiento de La Paz, iniciará su periodo el 28 de Septiembre del año de la elección.
- V.-** El ayuntamiento de Los Cabos, iniciará su periodo el 29 de Septiembre del año de la elección.

En espera de que la información que se proporciona sea de utilidad, le envío un cordial saludo, encontrándonos a su disposición para cualquier duda o comentario.

Atentamente



Lic. Raúl Magallón Calderón
Director Ejecutivo de Transparencia y Acceso a la
Información y del Servicio Profesional Electoral

Elaboró: DSC*
Archivo: 2024